


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 08 de noviembre de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.023.637 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional y la Disposición SADFRCH N° 137/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de resmas de papel con destino a las distintas áreas de esta Facultad Regional que tienen a su cargo la implementación del Contrato Programa "Consolidación de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad regional Chubut".

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 38/2022, cuya apertura se estableció para el día 28 de octubre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$232.257,60).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: LIBRERÍA CANDILEJAS, CUIT N° 20-06602522-6; NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT N° 20-13922565-2; LIBRERÍA ABECEDARIO de FLAMINI GABRIELA, CUIT N° 27-22537186-0 y a la firma LIBRERÍA A y B S.A., CUIT N° 30-71479357-4.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas tres ofertas pertenecientes a las firmas: LIBRERÍA CANDILEJAS, NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, y a LIBRERÍA A y B S.A., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 07 de noviembre del corriente año, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 31/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón N° 1 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$231.553,80), por resultar técnica y económicamente más conveniente.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 38/2022 - "Adquisición Artículos de Librería" según las recomendaciones de la División de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 38/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición de resmas de papel con destino a las distintas áreas de esta Facultad Regional que tienen a su cargo la implementación del Contrato Programa "Consolidación de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Chubut".

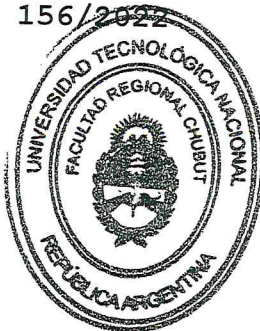
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT N° 20-13922565-2, el renglón N° 1 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$231.553,80) por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 2, Ejercicio 2022 - Resolución SPU N° 239/2022.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH N° 156/2022

UTN



Lic. Silvana Césari
Secretaria Administrativa